



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

COPIA

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN DE LOS PROGRAMAS
DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS

26 ENE 2022

RECEBIDO A LAS 10:00
JEFATURA DEPARTAMENTO

OFICIO
PAII-OF-33-2022/CCML/rjhg
Guatemala, 25 de enero de 2022.

Asunto: Recomendaciones del informe "Monitoreo disponibilidad de vacunas Covid-19 en el Programa Nacional de Inmunizaciones y Centro Nacional de Biológicos"

9.20 Naren

Doctora

Maira Sandoval

Directora del Departamento de Regulación Programas de Atención a las Personas
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Su despacho

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de la competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de la Salud, realizó en el mes de enero del año en curso, un monitoreo al Programa Nacional de Inmunizaciones y Centro Nacional de Biológicos con el objetivo establecer la disponibilidad de vacunas contra el COVID-19. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas.

1. Informar de forma urgente al Vice Ministerio Técnico sobre el inventario actual de vacunas contra el COVID-19 en el Centro Nacional de Biológicos, buscando con esto incidir para que el mismo en coordinación con el Vice Ministerio de Atención Primaria procuren acciones inmediatas para la distribución de los biológicos a las 29 Direcciones de Área de Salud del país.
2. Promover acciones de coordinación con el SIAS (Sistema Integral de Atención en Salud) por medio de los canales correspondientes que promuevan desde el marco técnico normativo la aceptación de vacunas por parte de las Direcciones de Áreas de Salud y la población a la que atienden, incluyendo la priorización de las áreas rurales y promover además estrategias de comunicación, información y educación con énfasis en la pertinencia cultural, y la atención diferenciada a personas en condiciones de vulnerabilidad.
3. Promover por medio de las acciones correspondientes al marco técnico normativo del Programa Nacional de Inmunizaciones y a través de las vías jerárquicas necesarias, la descentralización de las acciones de distribución de los biológicos contra el COVID-19 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
4. Propiciar la búsqueda de espacios necesarios que minimicen las brechas de comunicación con las autoridades superiores del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y con esto sincronizar la información que se le transmite a la población.

12 avenida 12-54 zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt/ pdh@pdh.org.gt



5. Incidir ante el Despacho Ministerial para que a través de donde corresponde se comunique a la población la seguridad y eficacia de las vacunas Sputnik, socializando el sustento de la evidencia científica disponible.
6. Lanzar a las respectivas autoridades del MSPAS las alertas sobre el riesgo evidente de vencimiento, tomando en cuenta que actualmente el Centro Nacional de Biológicos cuenta con 5,117,910 dosis de vacunas Sputnik V (Componente I y II) que caducan entre febrero y marzo del presente año.
7. Solicitar las acciones administrativas-legales que correspondan a las autoridades competentes para que quien sea responsable, asuma el compromiso en el contexto de la compra de vacunas Sputnik V y el hecho de que existen en este momento más de 5 millones de estos biológicos con riesgo de vencerse.

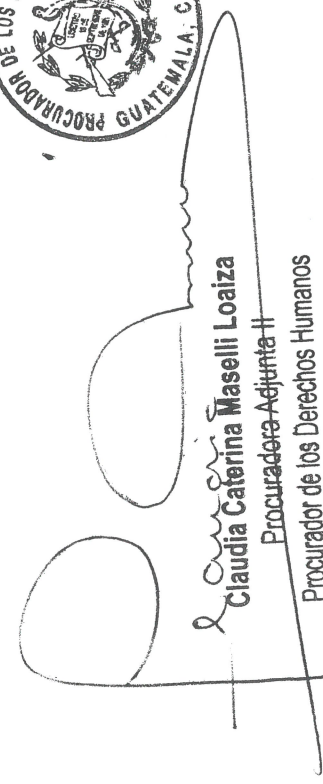
Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de la Salud.

<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-desalud>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,




Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II

Procurador de los Derechos Humanos